



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



25/04/2011

ARGENTINA: Detuvieron a un empleado judicial en Vera por integrar una red de prostitución infantil

El agente de los Tribunales de esa ciudad del norte santafesino y otras seis personas fueron arrestados bajo los cargos de corrupción de menores, promoción de la prostitución infantil y violación.

Un empleado judicial de los Tribunales de la ciudad santafesina de Vera y otras seis personas fueron detenidas acusadas de corrupción de menores y promoción de la prostitución infantil y violación, informaron fuentes policiales. El hombre, identificado como Raúl Alfredo Bolaño, fue detenido por orden del juez en lo Penal Correccional de Vera, Eduardo Germán Fabbro. La detención se llevó adelante durante un operativo policial encabezado por el comisario Carlos Reginelli, titular de la Unidad Regional XIX, en cercanías de una casa, ubicada en Roque Sáenz Peña al 1800 de esa ciudad del norte santafesino.

Bolaño, que trabaja en la mesa de entradas de los Tribunales de Vera, está acusado de "ser presunto coautor penalmente responsable de los delitos de corrupción de menores, promoción de la prostitución infantil y violación", informaron fuentes de la Dirección de Relaciones Policiales de la Jefatura de Policía de Santa Fe. Esta detención se suma a la de otras seis personas que en los últimos días fueron apresadas, en una causa por delitos sexuales en contra de menores de edad, en Vera.

El jueves, abogados defensores de los detenidos solicitaron la excarcelación de sus clientes, pero el pedido fue denegado por el magistrado subrogante. La investigación comenzó en enero pasado, cuando una mujer presentó una denuncia ante la policía local por la fuga de hogar de su hija, una niña de 11 años. Este mes, la niña fue hallada en la casa de un hombre de 73 años con el que, según las investigaciones, solía quedarse a pasar la noche, precisaron las fuentes.

Cuando la menor habló con la mamá, le comentó que había mantenido relaciones sexuales con ese hombre, y también con otras personas, siempre a cambio de dinero. La madre de la víctima radicó la denuncia policial y el juez de Instrucción Luis Octavio Silva ordenó, el viernes 8 de abril, la detención de seis hombres de entre 44 y 81 años, lo que se concretó inmediatamente. La niña reveló que "por un pago de 30 pesos había tenido relaciones sexuales en los domicilios particulares de estos hombres, lugares a donde iba con otras chicas".

En el marco de la investigación, la justicia determinó la existencia de otras cinco víctimas, de entre 12 y 16 años, las que al igual que ella recibían 20 ó 30 pesos por cada acto sexual. Las investigaciones determinaron que "las menores involucradas viven en condiciones humildes, desprotegidas, están en la calle tomando alcohol, y pertenecen a hogares cuyos padres están desocupados".

Los imputados fueron indagados por el juez Silva y pese a negar las acusaciones quedaron presos en la Alcaidía de Vera, imputados de abuso sexual agravado con acceso carnal, corrupción de menores y facilitamiento de prostitución. Uno de ellos ya había cumplido con una condena por abuso sexual, informaron fuentes judiciales. Bolaño y una mujer fueron acusados por las víctimas en sus declaraciones judiciales, como uno de los que contrataban sus servicios sexuales, y la persona que conseguía los clientes, respectivamente.

La novedad hizo que el juez Silva se excusara de seguir instruyendo la causa alegando que el acusado es un agente de su juzgado y que, por lo tanto, mantenía cierta relación de afinidad con él. La causa recayó en el fuero Correccional a cargo del juez Fabbro que dispuso inmediatamente las órdenes de detención de la mujer y de Bolaño, quien tenía planeado viajar por el feriado de Semana Santa.

Buscar en el sitio

BUSCAR



La vivienda del empleado fue allanada y los elementos encontrados coinciden con lo descripto por las niñas abusadas. Bolaño fue trasladado a la Jefatura y alojado en la Alcaidía en calidad de detenido incomunicado hasta el lunes cuando el juez Fabbro, lo indague y defina su situación procesal. Las penas para estos delitos van de 6 a 15 años de prisión, ya que en el caso de las chicas menores de 13 años la acusación es "calificada", precisaron las fuentes.

<http://www.datasantafeonline.com>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).